UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4389-CU-2018

REG. N°
ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA
15 OCT 2018
RECIBIDO
SILVIA M. TORIBIO PALOMINO
SECRETARIA
HORA.....

Huancayo, 05 OCT. 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, los oficios Nº 500 y 0628-2018-DFAMH-UNCP, a través de los cuales la Decana de la Facultad de Medicina Humana, solicita ampliación de contrata, y eleva propuesta de contrata para el periodo 2018-II.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8º Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 48º inciso a) del Estatuto de la Universidad, establece como una de las atribuciones del Consejo de Facultad: proponer al Consejo Universitario, la contratación, nombramiento, ratificación, promoción, remoción y destitución de los docentes de su facultad;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 09 y 28 de agosto 2018, se acordó ampliar la contrata de los docentes, a razón de la Resolución N° 4095-CU-2018 y se aprobó por unanimidad los contratos de nuevos profesionales;

Que, mediante Informes N° 0596 y 0618-2018-OPRES/UNCP, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, teniendo en cuenta la Ley Universitaria N° 30220, que en su Artículo 84°, señala que la universidad está facultada a contratar docentes y que el docente contratado puede concursar a cualquiera de las categorías, cumpliendo los requisitos establecidos; asimismo, el Decreto Supremo N° 418-2017-EF, aprueba los montos de la remuneración mensual de los docentes contratados de la Universidad Pública, determinando los criterios y condiciones para la fijación y percepción del referido monto. La Directiva N° 001-2016-EF/53.01 Directiva para el uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) señala que, los registros, son una herramienta operativa de gestión en materia de recursos humanos del Estado y los datos registrados sirven de base para las fases de formulación, programación, ejecución y evaluación del proceso presupuestario, número de plazas, políticas salariales, obligaciones sociales y previsionales y gatos en personal; es decir, la información registrada es estrictamente en materia presupuestal. Ante la solicitud de la facultad y revisada su plazas, comunica la existencia de previsión presupuestaria para el contrato de los profesionales;

Que, a través de los oficios N° 0503 y 0527-2018-VRAC-UNCP, la Vicerrectora Académica considerando el acta de Consejo de Facultad, el informe de la Oficina de Presupuesto eleva el expediente para su aprobación a nivel de Consejo Universitario; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 25 de setiembre 2018;

RESUELVE:

1º APROBAR LA PRÓRROGA y CONTRATO en la **FACULTAD DE MEDICINA HUMANA,** en vía de regularización, de acuerdo al siguiente detalle:

APROBAR LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE DOCENTES CON CARGO A PLAZAS ORDINARIAS VACANTES:

1. **MC. ROCÍO MILAGROS DELZO PAUCAR** en la equivalencia de una plaza de **ASOCIADO a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Asociado a T.C. vacante por la promoción del Dr. Andrés Corcino Rojas Quinto según R.N. 3298-CU-2017, generada por cese del Dr. Víctor Florencio Fernández Torres según R.N. 1297-R-2017 y que hasta el 14.08.2018 ocupó la misma profesional con R.N. 3771-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el 000624

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4389-CU-2018

2. **MC. JULIO CÉSAR ROSALES GUERRA** en la equivalencia de una plaza de **ASOCIADO a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Asociado a T.C. vacante por el cese del M.C. Amador Fidel Paz De La Torre según R.N. 1157-R-2017 y que hasta el 14.08.2018 ocupó el mismo profesional con R.N. 3771-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el 000541.
3. **MC. MANOEL ANTONIO MENDOZA ROMERO** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por la promoción del Dr. Milton Antonio Tello Cruz según R.N. 1200-CU-2016, generada por fallecimiento del M.C. Hernais Cornejo Breña según R.N. 0028-R-2015 y que hasta el 14.08.2018 ocupó Einar Maldonado Casanova con R.N. 3771-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el 000694.
4. **MC. ANANÍ GRISELLA BASALDÚA GALARZA** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C. vacante por la promoción del Dr. Ciro Gustavo Carhuallanqui Ibarra según R.N. 1200-CU-2016 (que pertenecía al Mg. Jorge Belisario Gonzáles Maravi, quien se encontraba en la plaza de Principal a T.C. con medida cautelar según R.N. 1229-R-2012, plaza que dejó por cese el Dr. Jesús Rigoberto Zúñiga Mera) y que hasta el 14.08.2018 ocupó el mismo profesional con R.N. 3771-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el 000154.
5. **MC. ÁNGEL WILFREDO MALLMA CANCHANYA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por cese del M.C. Henry Lorenzo Cornejo Salazar según R.N. 0104-R-2016 y que hasta el 14.08.2018 ocupó el mismo profesional con R.N. 3771-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el 000218.
6. **MC. EDUARDD FÉLIX GUTARRA GALVÁN** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C. vacante por la promoción de Edgar Aranda Huincho con R.N. 3294-CU-2017, generada por la promoción del Dr. Yamill Alam Barrionuevo Inca Roca según R.N. 1749-CU-2017 y cese del Dr. Jorge Belisario Gonzáles Maravi según R.N. 0104-R-2016 y que hasta el 14.08.2018 ocupó el mismo profesional con R.N. 3771-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el 000041.
7. **MC. LUIS FELIPE BERRÍOS PACHECO** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por cese del M.C. Jesús Máximo Chipana Hurtado según R.N. 0104-R-2016 y que hasta el 14.08.2018 ocupó el mismo profesional con R.N. 3771-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el 000214.
8. **MC. JORGE ANTONIO LÓPEZ PEÑA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por renuncia del M.C. Daniel Lozano Moreno según R.N. 2627-CU-2017 y que hasta el 14.08.2018 ocupó Orlando George Ricaldi Victorio con R.N. 3771-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el 000392.
9. **M.C. YONY CÓNDOR CAPCHA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por renuncia del M.C. José Luis Vásquez Valverde según R.N. 3483-CU-2017 y que hasta el 14.08.2018 ocupó el mismo profesional. El registro AIRHSP que ocupará es el 000419.
10. **MC. JORGE ENRIQUE ROSALES GARCÍA** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por el cambio de régimen de la M.C. Armida Concepción Rojas Dávila según R.N. 3487-CU-2014 y que hasta el 14.08.2018 ocupó el mismo profesional con R.N. 3771-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el 000616.
11. **MC. JHOSEF FRANCK QUISPE PARI** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por promoción del MC. Edson Olimpio Poma Lagos según R.N. 3294-CU-2017, generada por la promoción del Dr. Jorge Alberto Núñez Paredes según R.N. 1749-CU-2017 y cese del Mg. Julio Enrique Huamán Berrios, según R.N. 3953-R-2015 y que hasta el 14.08.2018 ocupó el mismo profesional con R.N. 3771-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el 000553.
12. **MC. EINAR MALDONADO CASANOVA** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por renuncia del ME. Basilio Antonio Cochachi Suárez según R.N. 3487-CU-2018 y que hasta el 14.08.2018 ocupó Luis Enrique Chunga Ramirez con R.N. 3771-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el 000202.

APRDBAR EL CONTRATO DE DOCENTES CON CARGO A PLAZAS ORDINARIAS VACANTES:

13. **MC. JENNY MIRIAM JULIÁN GRANADOS** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 03 de setiembre de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por renuncia del M.C. Luis Enrique Ocaña Mendoza según R.N. 4219-CU-2015 y que hasta el 14.08.2018 ocupó el MC. Jorge Antonio López Peña con R.N. 3771-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el 000749.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 4389-CU-2018

14. **MC. CLÍMACO MIRANDA HUANCAHUARI** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 03 de setiembre de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por renuncia del M.C. Ramiro Hospinal Velásquez según R.N. 3068-CU-2014 y que hasta el 14.08.2018 ocupó el MC. Manoel Antonio Mendoza Romero con R.N. 3771-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el 000323.
15. **MC. HENRY PAÚL PAREDES CHUQILLANQUI** en la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 03 de setiembre de 2018 hasta el 31 de octubre de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h) vacante por renuncia del M.C. Boris Mirco Milicic Rodríguez según R.N. 1002-CU-2016 y que hasta el 14.08.2018 ocupó la MC. Edith Lozano Orihuela con R.N. 3771-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el 000457.

APROBAR LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DE DOCENTES BAJO LOS ALCANCES DEL D.S. N° 418-2017-EF:

16. **Mg. RAÚL HÉCTOR MONTALVO OTIVO** en la equivalencia de la plaza de docente contratado TIPO A1 bajo los alcances del D.S. N° 418-2017-EF, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por la promoción de la Dra. Armida Concepción Rojas Dávila según R.N. 1200-CU-2016 (generada por fallecimiento del Dr. Víctor Augusto Torres Montalvo según R.N. 2911-R-2014 y promoción de la Dra. Salomé Ochoa Sosa según R.N. 3487-CU-2014) y que hasta el 14.08.2018 ocupó el mismo profesional según R.N. 3690-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el N° 000309).
17. **Mg. HERNÁN BACILIO ANCHIRAICO HUAROC** en la equivalencia de la plaza de docente contratado TIPO B1 bajo los alcances del D.S. N° 418-2017-EF, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018 con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por término de contrato de la Lic. Carmen Fuente Magán según R.N. 04720-R-2009 y que hasta el 14.08.2018 ocupó el mismo profesional según R.N. 3690-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el N° 000272).
18. **Mg. PERCY CLEMENTE ROJAS ESCALERA** en la equivalencia de la plaza de docente contratado TIPO B1 bajo los alcances del D.S. N° 418-2017-EF, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por renuncia del Médico José Luis Zárate Palomino según R.N. 3507-CU-2014 y que hasta el 14.08.2018 ocupó el mismo profesional según R.N. 3690-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el N° 000769).
19. **Mg. MARCO ANTONIO LAZO SOLDEVILLA** en la equivalencia de la plaza de docente contratado TIPO B1 bajo los alcances del D.S. N° 418-2017-EF, a partir del 15 de agosto de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.P. (20h), declarada desierta en el concurso de cátedras 2013 según R.N. 1439-CU-2013 y que hasta el 14.08.2018 ocupó el mismo profesional según R.N. 3690-CU-2018. El registro AIRHSP que ocupará es el N° 000728).

2º ***ENCARGAR*** el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase

Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL

Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR

c.c. Rectorado/VRAC/VRI/DGA/OCI /Asesoría Legal/Of. Planificación/Remuneraciones y Pensiones / Of. Gral Gestión del Talento Humano / Of. Gral. Administración Financiera/ Instituto de Investigación/Of. de Escalafón Universitario 19/ Of. de Empleo y Desarrollo/ Presupuesto/Ejecución Presupuestal/Integración Contable/Oficina de Organización y Métodos/Portal/WEB/ Facultad: MEDICINA HUMANA /Interesados 19/Archivo /ivm.